

FECHA: 14/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	UNIFIN
SERIE	00122
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/09/2022
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.50 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se toma nota (i) de la presentación realizada por parte de la Emisora y sus asesores financieros y legales; (ii) de la solicitud por parte de la Emisora de celebrar un convenio se espera con los tenedores y un convenio de confidencialidad con los asesores legales y financieros de los tenedores para la entrega de información confidencial y/o privilegiada y, en su caso, con el Representante Común; y (iii) del compromiso de la Emisora de presentar el plan de reestructura a más tardar el 25 de septiembre de 2022.

SEGUNDA. No procede tomar resolución alguna en relación con el Segundo Punto del Orden del Día por no haberse presentado una propuesta de reestructura por parte de la Emisora. Sin embargo, se resuelve aprobar y facultar al Representante Común para (i) en su caso, celebrar un convenio de confidencialidad en los términos que recomienden los asesores legales de los tenedores a efecto de recibir información privilegiada y confidencial de la Emisora relacionada con el proceso de reestructura; y (ii) celebrar un convenio de espera con la Emisora y las prórrogas que considere convenientes por recomendación de los asesores financieros y legales, en el entendido que el periodo de espera inicial deberá vencer el 3 de octubre de 2022 y que el Representante Común se deberá abstener de otorgar cualquier prórroga si así lo instruyen la mayoría de los tenedores.

TERCERA. Se resuelve declarar por vencidos anticipadamente los certificados bursátiles "UNIFIN 00122", incluyendo la suma principal insoluta de los mismos, los intereses devengados y no pagados, y cualesquier otras cantidades adeudadas a los tenedores conforme a los mismos, como resultado del incumplimiento en el pago de intereses pagaderos el 12 de agosto de 2022 correspondientes al sexto periodo, habiendo transcurrido el periodo de cura establecido en el título sin que dicho incumplimiento haya sido subsanado, dándose por recibido el Representante Común de las notificaciones realizadas por diversos tenedores a este efecto.

CUARTA. Se resuelve aprobar la contratación de Nader, Hayaux y Goebel, S.C. y de Alvarez & Marsal México, S.C. como asesores legales y financieros de los tenedores respectivamente. Asimismo, se resuelve facultar al Representante Común para contratar a los asesores que de tiempo en tiempo considere convenientes para proteger y representar los intereses de los tenedores y del Representante Común.

QUINTA. Se autoriza indistintamente a Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor, Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes y Lileni Zárate Ramírez, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para formalizar el acta de asamblea; para expedir copias simples o certificadas del acta que les fueren solicitadas, ya sea en su totalidad o en lo conducente; y/o redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en esta asamblea ante cualquier autoridad o entidad competente.